INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2022
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Proceso:	**Consultoría "Servicio de Consultoría para implementar esquema de Asistencia Técnica a MIPYMES de las Modalidades 1 y 2"**
Fecha y hora limite para presentación de Ofertas:	Asunción, 25 de julio de 2022, 10:00 Horas
Inicio de Evaluación formal:	Asunción, 26 de julio de 2022, 09:00 Horas
Lugar en que realizo la evaluación:	Unidad Ejecutora del Proyecto ***"Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES***", Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio. Mariscal López 3333 esq. / Dr. Weiss - Asunción / Paraguay. Teléfono: (595 21) 6163289.-

El presente informe elaborado por los miembros del Comité de Evaluación tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas recibidas en el marco del Llamado para el " **Servicio de Consultoría para implementar esquema de Asistencia Técnica a MIPYMES de las Modalidades 1 y 2"**
y comprende:

Capítulo 1: Antecedentes Generales
Capítulo 2: Proceso de Solicitud de Propuesta
Capítulo 3: Evaluación
Capítulo 4: Recomendación

1) ANTECEDENTES GENERALES

La República del Paraguay (Beneficiario) representado por el Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), suscribieron el 27 de marzo de 2015, el Contrato de Préstamo Nº 3354/OC-PR-3 "Programa de Financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas Paraguayas". Dicho Contrato fue ratificado por Ley del Congreso N° 5560/2016, siendo el presupuesto total del Proyecto de USD 2.000.000. El ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Viceministerio de MIPYMES.

El contrato citado es parte de un Programa integral de apoyo a las MIPYMES, por un total de USD 30.000.000 que prevé la instrumentación de una línea de crédito en condiciones favorables y la financiación de un fondo de garantía parcial de crédito para lograr, en su conjunto, el acceso al crédito de las MIPYMES al identificarse que esta situación constituye una de las limitaciones más importantes para mejorar su productividad y rentabilidad. En particular, Los objetivos específicos del Programa son: (a) contribuir a mejorar las capacidades gerenciales y técnicas y desarrollar planes de

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LOPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

negocio para que las MIPYMES puedan ser sujetos de crédito del sistema financiero; y (b) generar condiciones de mejora para el acceso a fuentes de financiamiento.

Este Proyecto, está compuesto de un Único Componente "Mejora de las Capacidades Empresariales de las PYME". El Componente tiene como propósito proporcionar apoyo técnico para mejorar las capacidades gerenciales y técnicas, y desarrollar planes de negocios para que las MIPYMES puedan ser sujetos de crédito del sistema financiero (ya sea a través de la Agencia Financiera de Desarrollo o cualquier fuente de financiamiento disponible), con el fin de aumentar la productividad a nivel de la empresa.

Para la mejora de las capacidades empresariales de las MIPYMES se proponen 3 (tres) etapas: 1) Capacitaciones donde se prevé el desarrollo de siete módulos (Formalización y modelo de negocios canvas, Planificación estratégica, Administración de MIPYMES, Gestión de marketing, Gestión de producción y calidad, Gestión Financiera y Plan de Negocios; 2) Formalización en términos administrativos, contables, legales y fiscales; y 3) Un seguimiento que permita el entrenamiento, tutelaje y puesta en marcha de los conocimientos teóricos en el propio establecimiento del empresario. Las etapas están relacionadas unas con otras progresivamente y el ciclo tendrá una duración de 12 (doce) meses, con énfasis teórico-práctico. Se incluye la entrega y evaluación del plan de negocios.

Las actividades de las diferentes etapas, el cronograma de implementación y el detalle de cada una de ellas estarán establecidos en el Reglamento Operativo (RO). Este instrumento, que materializa la estrategia de ejecución de la operación, se constituye en una herramienta de gestión dinámica que guía y coordina las distintas acciones del Proyecto y que puede, en función de las condiciones estructurales y coyunturales del mercado y la evolución de los actores e instituciones involucradas, ser revisado y ajustado para lograr, en el límite, los objetivos del Proyecto.

La meta prevista es lograr asistir como mínimo a 400 (cuatrocientas) Mipymes de todo el país. De las 400 (cuatrocientas) Mipymes asistidas, se espera que al menos 100 (cien) sean lideradas por mujeres, para efectos de concientización en Paraguay.

Reformulación Operativa

La evaluación realizada en relación con los resultados obtenidos durante la primera parte de la ejecución y, posteriormente, el impacto que la pandemia de COVID-19 ha generado en las distintas cadenas de valor relacionadas con el ámbito de actuación de las MIPyMEs paraguayas, han requerido una revisión integral de las características del Proyecto y su adecuación dinámica para lograr alcanzar los objetivos planteados.
En este sentido, el ROP incorpora, a partir de las solicitudes efectuadas por parte del Organismo Ejecutor, diferentes modalidades de intervención que permiten una mejor instrumentación y una extensión en el alcance de las herramientas disponibles para lograr los objetivos buscados por el proyecto.

Así, se reconoce la necesidad de ajustar los tipos y características de la asistencia técnica a las MIPYMES a partir de conceptualizar su actuación dentro de una cadena de valor que incremente sus probabilidades de éxito con respecto a los proyectos que requieren instrumentar a tal efecto y que cambia el momento donde se materializa la obtención de la financiación que se da, en la práctica, de manera ex-ante. En este

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

sentido, esta asistencia técnica se instrumenta una vez que el crédito ya ha sido acordado.

Al mismo tiempo, y a partir de las experiencias y desafíos planteados por la pandemia, esta asistencia técnica puede orientarse de manera diferente de acuerdo con el tipo de asistencia financiera recibida y sus objetivos a alcanzar, al darse diferentes situaciones, a saber:

a) Casos en los que se busca la mejora de la gestión y las capacidades intrínsecas de la MiPyME que forma parte de una cadena de valor a través de una empresa ancla (como cabeza de la cadena y responsable de su desarrollo a partir de su propia intervención para disminuir el riesgo percibido de la MIPYMES en el sistema financiero o ampliar su financiamiento efectivo para mejorar su capacidad de inversión a mediano y largo plazo) y;

b) Casos en los que se persigue mejorar las capacidades intrínsecas de la propia empresa para lograr estabilizar su situación económico-financiera, a partir de situaciones derivadas de eventos negativos de alto impacto económico que limiten su capacidad para el repago de los créditos obtenidos (tales como la pandemia Covid-19) y la necesidad de supervivencia asociada al repago de los créditos recibidos en tal sentido.

Definición y alcance de los servicios de asistencia técnica
La asistencia técnica destinada a apoyar la generación de crédito hacia las MIPYMES requiere la contratación de diferentes servicios de consultoría para la prestación de tres (3) tipos de servicios de apoyo, a saber:

Modalidad 1 – Servicio de capacitación en línea para apoyo en la construcción de Planes de Negocio. Tiene por objetivo ofrecer un servicio de capacitación modular con base digital a través de la Plataforma de Capacitación a Distancia (PCD). Esta asistencia técnica está orientada a apoyar la adquisición de conocimientos claves para los beneficiarios MIPYMES que desean solicitar crédito a una IFI. Los participantes dispondrán de distintos niveles de formación técnica en línea que les permitirán contar con herramientas y vocabulario adecuados para elaborar un Plan de Negocio y su correspondiente argumentación ante una IFI u otra entidad a los efectos de ser objeto de crédito. Estos servicios constituyen los servicios de apoyo de la Modalidad 1.

Modalidad 2 – Servicio de asesoría especializada (focalizada) para cadenas de valor con empresas ancla. (Crédito ex ante). En esta modalidad, la empresa ancla (en cabeza de la cadena de valor), asume parte (o el total) del riesgo asociado para que la empresa beneficiaria acceda a recursos de financiación destinados al incremento de sus niveles de inversión para mejorar sus condiciones de productividad y sostenibilidad a mediano y largo plazo. Como contraprestación a asumir este riesgo, el proyecto le asigna la posibilidad de identificar y le financia de manera no reembolsable, la asistencia técnica que considere sea necesaria para apoyar a las MIPYMES promocionadas en forma proporcional al riesgo asumido. La característica principal de este servicio radica en la capacidad del ancla en identificar la asistencia técnica más efectiva que permita potenciar a la MiPyME en su desarrollo individual y como parte de la cadena de valor en la que se encuentra.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. KARY LOPEZ CHAVES
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Modalidad 3 – Servicio de asesoría de gestión financiera para repago de Créditos obtenidos para paliar situaciones relacionadas con eventos catastróficos.

En condiciones excepcionales, se brindará un servicio de apoyo a la gestión tendiente a incrementar las capacidades de la empresa asistida para la devolución de los créditos recibidos. La condición necesaria para lograr el apoyo se define a partir de la evidencia de la MIPYMES de haber recibido un crédito orientado a gestionar, de manera más holgada, situaciones de stress financiero asociadas con eventos de tipo catastrófico.

Zona de cobertura del Proyecto.

Las siguientes ciudades son sugeridas como zona de cobertura del Proyecto, no siendo limitante y pudiendo ampliarse a nivel nacional.

DEPARTAMENTOS	CIUDADES
Capital	Asunción
Central	Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Itá, Itauguá, J. A. Saldívar, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Nueva Italia, San Antonio, San Lorenzo, Villa Elisa, Villeta, Ypacaraí, Ypané
Alto Paraná	Ciudad del Este
Itapúa	Encarnación

1) **Marco Legal**

- ***Ley Nº 4.457***
  Del 16 de mayo de 2012 "Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)", promulgada el 16 de mayo de 2012.

- ***Decreto Nº 9.261***
  Del 12 de julio de 2012 "Por el Cual se crea el Viceministerio de MIPYMES"

- ***Decreto Nº 11.453***
  Del 23 de julio de 2013 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.457/12

- ***Resolución Nº 275/20***
  Del 07 de mayo de 2020 "Por la cual se establece el procedimiento de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES"

- **Definición y Categorización de MIPYMES**

Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en la ley de MIPYMES y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio. Decreto N° 3698/2020

Categoría	Facturación en Gs.	Cantidad de empleados

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Micro empresa (MIE)	646.045.491	10
Pequeña empresa (PE)	3.230.227.453	30
Mediana empresa (ME)	7.752.545.886	50

2) PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS

I) Convocatoria

La aprobación del documento que aprueba el Documento de Solicitud de Propuesta, la Lista Corta, se autoriza el inicio del Llamado SP 01/202, fue facultada por Resolución Ministerial N° 340/2022 del 19 de abril de 2022, y conformó el Comité de Evaluación, constituido en base a lo establecido en su Art. 6, que dice: "DESIGNAR a los Miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al art 27 de la Ley 2051/03: Un representante del Viceministerio de MiPymes; Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales".

El proceso fue publicado en el **Portal de Contrataciones Públicas** con ID N° 399612 (Llamados) (www.dncp.gov.py) el 04/05/2022 (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/399612-servicio-consultoria-implementar-esquema-asistencia-tecnica-mipymes-modalidades-1-2-1.html)

Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

N°	Empresa	País
1	Fundación Comunitaria CIRD	Paraguay
2	Consorcio: Euro-Funding Multilateral Projects – Euro-Funding Advisory Group	España
3	Fundación Getulio Vargas	Brasil
4	Consorcio: Development Poles – CAINCO – Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Panamá
5	Emprendimientos Profesionales Paraguayos S.A.	Paraguay
6	IBF International Consulting S.A.	Bélgica

El documento de la Solicitud de Propuesta (Llamado) estuvo a disposición de los integrantes de la lista corta aprobada en el portal de Contrataciones Públicas desde su publicación hasta la fecha de recepción programada para el **25 de julio de 2022.**

Durante el proceso fueron emitidas las siguientes Adendas y Circular de Aclaración:

Adenda: N° 01/2022 (publicado DNCP 10/05/2022); Extensión de plazo de entrega de ofertas.

Circular: (publicado DNCP 24/05/2022); respuestas a consultas realizadas

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Adenda: N° 02/2022 (publicado DNCP 03/06/2022); Extensión de plazo de entrega de ofertas.

Adenda: N° 03/2022 (publicado DNCP 23/06/2022); Extensión de plazo de entrega de ofertas.

Adenda: N° 04/2022 (publicado DNCP 05/07/2022); Extensión de plazo de entrega de ofertas.

Copia de la publicación en DNCP, Adendas y Circular, se incluyen como Anexo.

II) Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas

En la fecha y hora límites, fijadas para la presentación de los sobres de la propuesta técnica y de precios fueron recepcionados los documentos de 2 (dos) firmas consultoras, en formato físico (sobres)

N°	Empresa
1	IBF INTERNATIONAL CONSULTING (Bélgica)
2	EMPRENDIMIENTOS DE PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A. (Paraguay)

Copia del Acta de Apertura y Antecedentes recibidos, se incluyen como Anexo.

3) EVALUACIÓN

La evaluación de las Propuestas Técnicas se llevó a cabo en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio. Mariscal López 3333 esq. / Dr. Weiss - Asunción / Paraguay. Teléfono: (595 21) 6163289.-

El Comité de Evaluación quedó integrado por los siguientes miembros:

- **ROSMERY ARGAÑA**, *representante del Viceministerio de MIPYMES - MIC;*
- **FANY CAROLINA LÓPEZ** , *representante de la Dirección General de Administración Y Finanzas-MIC;*
- **NELSON FLORENTÍN**, *representante de la Dirección General de Asuntos Legales-MIC.*

3.1 PASOS APLICADOS PARA LA EVALUACION DE LA FIRMA

Verificación de la Documentación presentada:

- **Cuadro 1 Listado de verificación de los formularios requeridos**
- **Cuadro 2 Evaluación de la propuesta técnica**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Comité de Evaluación procedió a solicitar a las firmas IBF International Consulting y Empropar S.A documentación de respaldo que fue recibida en tiempo y forma. Se Anexan notas de pedido (Notas UEP 85 Y UEP 86 del 04/08/2022) y documentos de respaldo recibidos. Posteriormente se procedió a analizar la documentación recibida tomando como base los criterios y subcriterios establecidos en la Solicitud de Propuesta, según lo siguiente:

- **Cuadro 1 Listado de verificación de los formularios requeridos**

Se detalla la verificación realizada a la presentación o no de toda la documentación solicitada. Un resumen general se expone a continuación:

Formulario	IBF International Consulting	Empropar S.A.
(1) Poder para firmar la Propuesta	Presenta (Folio 4)	Presenta SIPE (Folio 1)
(2) TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta (Folio 7 y 8)	Presenta (Folio 3 y 4)
(3) TECH-2 Organización y experiencia del Consultor	Presenta (Folio 15 al 84)	Presenta (Folio 5 al 9)
(4) TECH-3 Comentarios y sugerencias sobre los términos de referencia, personal de la contraparte e instalaciones a ser suministrados por el cliente	Presenta (Folio 87 al 92)	Presenta (Folio 10 al 11)
(5) TECH-4 Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para responder a los Términos de Referencia	Presenta (Folio 95 al 131)	Presenta (Folio 12 al 55)
(6) TECH-5 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	Presenta (Folio 135 al 138)	Presenta (Folio 56)
(7) TECH-6 Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	Presenta (Folio 141 al 142)	Presenta (Folio 57 y 58)
(8) TECH-6 Currículo Vitae (CV)	Presenta (Folio 143 al 286) de la SP y Adicional	Presenta (Folio 59 al 577) de la SP y Adicional

- **Cuadro 2 Evaluación de la propuesta técnica**

La evaluación de la capacidad técnica se realizó en base a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta (SP), **Sección II – Hoja de Datos – Instrucciones a los Consultores – IAC 21.1**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. [illegible] LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

La evaluación consta de 2 (dos) partes:

i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

Conforme a lo indicado en la "Sección II – Hoja de Datos – Instrucciones a los Consultores – IAC 21.1" de la Solicitud de Propuesta MIC-MIPYMES N° 01/2022, el mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 75 puntos.

En lo referente a estos puntos en la evaluación de la propuesta presentada por la firma Consultora que se ha presentado al llamado, mencionamos los siguientes aspectos:

1. IBF INTERNATIONAL CONSULTING

i) En cuanto a la Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:		IBF International Consulting SA		Comentarios Técnicos
		Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	
1) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		**20**	**20**	
	Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de los Servicios	**8**	**8**	
1.1	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje	8	8	La Consultora ha percibido en forma correcta los requisitos necesarios de la asistencia técnica requerida para las Modalidades 1 y 2. Con posibilidad de adaptación necesaria sobre el pedidos de la empresa ANCLA, el % de financiamiento conseguido y las necesidades reales de las MIPYMES proveedoras

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

	La propuesta que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificará con el 75% del puntaje	6		
	La a propuesta que cubra en forma completa pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará el 50% de los puntos	3		
	La propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará el 0%	0		
1.2	**Plan de trabajo y Cronograma de Actividades (TECH-5)**	**8**	**8**	
	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que se desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos;	8	8	El Plan de trabajo es coherente y se encuentra directamente relacionado con las actividades a desarrollar y el tiempo requerido.
	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo coherente y con menos detalle se calificará con el 75% de los puntos	6		

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles, **no califica.**	No califica		
1.3	**Organización y dotación del personal (TECH-6)**	**4**	**4**	
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización para la ejecución de los servicios requeridos, (incluyendo personal, nombres, líneas de autoridad, funciones a las hojas de vida presentadas, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MIC, incluyendo la logística que el Consultor dispondrá para la ejecución del servicio), será calificada con el 100% de los puntos.	4	4	La composición del equipo clave y no clave es adecuada y está relacionada a las tareas específicas y generales identificando rangos y liderazgos así como, recursos, logísticas y sistemas de gestión y monitoreo, en un esquema de relacionamiento y responsabilidades entre los distintos actores del proyecto (empresa consultora, Ancla, MIPYMES proveedora, MIC)
	La propuesta que presente menos detalles y esté completa se calificará con el 75% de los puntos	3		

ii) En cuanto a las calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

1) Criterio Calificaciones Generales 30%, 2) Criterio Competencia para el trabajo 60%, 3) Criterio Experiencia en la región y dominio del idioma 10%				Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Observación
				80	76,5	
	Personal Clave	**Nombre**	**Nacionalidad**			
1	Líder de Equipo - Coordinador	Daniel Victor Duje	Argentina/Salvadoreña	Máx. 25	25	
2	Especialista Financiero/Rendición de Cuentas	José Anibal Insfrán Pelozo	Paraguaya	Máx. 20	20	
	Personal de Campo	-	-			
1	Especialista Tutor/Capacitador en módulos PCD	Giselle Krozkin	Argentina/Paraguaya	Máx. 5	5	
2	Especialista en Gestión Financiera/Administrativa	María Cristina Silvero Salgueiro	Paraguaya	Máx. 5	5	
3	Especialista en Digitalización	David Jesé Gallardo López	Salvadoreña	Máx. 5	3	No cumple criterio calificaciones generales. Criterio experiencia en la región califica 50%
4	Especialista en Formalización	Oscar René Adamek Figari	Paraguaya	Máx. 5	3,5	No cumple criterio calificaciones generales
5	Especialista en Calidad/Normas calidad Mipymes	Pablo Caporaletti	Argentina	Máx. 5	5	
6	Especialista en Marketing/Mejora e innovación del producto	David Cabrera Reloba	Española	Máx. 5	5	
7	Otros Especialistas (Alimentos, producción, ambiental)	Gustavo Secilio	Argentina	Máx. 5	5	

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

C. [illegible] Arguña

PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO: Total de puntos para los Criterios (I) y (II)

IBF INTERNATIONAL CONSULTING	Puntaje Máximo	Puntaje Total Obtenido
i) En cuanto a la Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	20	20
ii) En cuanto a las calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	80	76,5
Puntaje Total (I+II)	**100**	**96,5**

2. EMPROPAR S.A.

i) En cuanto a la Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:		EMPROPAR S.A.		Comentarios Técnicos
		Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	
1) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		**20**	**7**	
1.1	**Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de los Servicios**	**8**	**4**	
	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje	8		
	La propuesta que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificará con el 75% del puntaje	6		
	La a propuesta que cubra en forma completa pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará el 50% de los puntos	4	4	La Consultora ha percibido en forma parcial los requisitos necesarios de la asistencia técnica requerida para las Modalidades 1 y 2. No hemos podido determinar el grado de relacionamiento

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

				en las actividades con la empresa ANCLA y el MIC, tampoco existe en la descripción de la metodología aportes novedosos que hagan atractivo el servicio
	La propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará el 0%	0		
	Plan de trabajo y Cronograma de Actividades (TECH-5)	**8**	**0**	
	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que se desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos;	8		
	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo coherente y con menos detalle se calificará con el 75% de los puntos	6		
1.2	El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles, no califica.	No califica	0	El Plan de trabajo no es explícito en cuanto a las actividades a desarrollar por cada experto clave o no clave. Se ha enfocado mayoritariamente en la Modalidad 1, asignando un tiempo considerable al mismo sin desarrollar en paralelo la Modalidad 2, lo cual le resta tiempo de ejecución y potenciales acciones de solución en caso necesario. No se verifica relacionamiento

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LOPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

				entre las partes activas del proyecto (Consultora, Ancla, MIPYMES, MIC), el tiempo destinado a la ejecución activa de la Modalidad 2 es de solo 5 meses al final del periodo, dejando por fuera a las potenciales anclas que puedan ser beneficiarias en las últimas etapas. La ejecución de la Modalidad 2 tienen un enfoque muy didáctico y poco práctico y se encuentra muy estructurada, situación que no reflejaría las necesidades del ancla y sus potenciales MIPYMES proveedoras.
	Organización y dotación del personal (TECH-6)	**4**	**3**	
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización para la ejecución de los servicios requeridos, (incluyendo personal, nombres, líneas de autoridad, funciones a las hojas de vida presentadas, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MIC, incluyendo la logística que el Consultor dispondrá para la ejecución del servicio), será calificada con el 100% de los puntos.	**4**		
1.3	La propuesta que presente menos detalles y esté completa se calificará con el 75% de los puntos	**3**	3	La propuesta no demuestra en detalle racional la organización para la ejecución de los servicios requeridos, (no se identifica de manera adecuada el relacionamiento del experto clave y el personal no clave, líneas de autoridad,

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

				niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MIC, incluyendo la logística que el Consultor dispondrá para la ejecución del servicio),

ii) En cuanto a las calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

1) Criterio Calificaciones Generales 30%, 2) Criterio Competencia para el trabajo 60%, 3) Criterio Experiencia en la región y dominio del idioma 10%				Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Observación
				80	77,9	
	Personal Clave	**Nombre**	**Nacionalidad**			
1	Líder de Equipo - Coordinador	Juan Angel Boveda Villasboa	Paraguaya	Máx. 25	25	
2	Especialista Financiero/Rendición de Cuentas	Myriam Celeste Servin de Galeano	Paraguaya	Máx. 20	20	
	Personal de Campo	-	-			
1	Especialista Tutor/Capacitador en módulos PCD	José Enrique Boveda Quiñonez	Paraguaya	Máx. 5	5	
2	Especialista en Gestión Financiera/Administrativa	Marcos Davis Gonzalez Estigarrribia	Paraguaya	Máx. 5	5	
3	Especialista en Digitalización	Eudes Leocadio Benitez Lopez	Paraguaya	Máx. 5	3,9	No presenta posgrado. Criterio competencia para el trabajo 80%
4	Especialista en Formalización	Gladys Esther Lugo	Paraguaya	Máx. 5	4	No cumple sub criterio Experiencia General
5	Especialista en Calidad/Normas calidad Mipymes	Angela Alicia Prychodko Osipovich	Paraguaya	Máx. 5	5	

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANNY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

6	Especialista en Marketing/Mejora e innovación del producto	Orlando Andrés Perez	Argentina/Paraguaya	Máx. 5	5	
7	Otros Especialistas (Alimentos, producción, ambiental)	Liliana Beatriz Gauto, Fabio Rivas Gomez, Lida Carolina Duarte	Paraguaya	Máx. 5	5	

PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO: Total de puntos para los Criterios (I) y (II)

EMPROPAR S.A.	Puntaje Máximo	Puntaje Total Obtenido
i) En cuanto a la Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	20	7
ii) En cuanto a las calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	80	77,9
Puntaje Total (I+II)	**100**	**84,9**

Teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuesta, y habiendo concluido el análisis de los antecedentes técnicos y calificación de las propuestas técnicas en el marco del Llamado Proyecto Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes – Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 Solicitud de Propuesta N° 01/2022, las firmas obtuvieron la siguiente calificación:

ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA FIRMA O CONSORCIO	NACIONALIDAD	LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
1	IBF INTERNATIONAL CONSULTING	BÉLGICA	20	76,5	**96,5**
2	EMPROPAR S.A.	PARAGUAYA	7	77,9	**84,9**

4. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Primeramente, corresponde aclarar que el proceso en cuestión se encuentra excluido de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a lo establecido en el Art. 2 Contrataciones excluidas: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: *c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de las cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria,*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial; por tanto, se aclara que el proceso que nos ocupa se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, en esta instancia no se requiere del análisis de carácter económico-financiero, teniendo en cuenta el contenido netamente técnico, por lo que se sugiere proseguir con el presente proceso.

En cuanto al análisis realizado y considerando todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, y conforme al resultado de la evaluación realizada, se concluye que las firmas: IBF INTERNATIONAL CONSULTING y EMPROPAR S.A. han calificado con el puntaje técnico superando el mínimo establecido en las IAC en su numeral 21.1, correspondiente a 75 puntos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2. 22 Propuesta de Precio para SBC 22.1 Luego de calificar las Propuesta Técnicas, cuando la selección se base únicamente in SBC, el Consultor que tenga el primer puesto será invitado a negociar el Contrato. Si se solicitan Propuestas de Precios junto con las Propuestas Técnicas, únicamente la Propuesta de Precio del Consultor que obtenga el primer Puesto en la Propuesta Técnica será abierta por el comité de evaluación del Cliente. Las demás Propuestas de Económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato. Por lo tanto, éste Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **INVITAR**, a ajustar los términos del Contrato en el marco **del Llamado Proyecto Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES – Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 - SP 01/2022 SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD PARA el "Servicio de Consultoría para implementar esquema de Asistencia Técnica a MIPYMES de las Modalidades 1 y 2" – ID 399612**, conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA FIRMA	NACIONALIDAD	PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
IBF INTERNATIONAL CONSULTING	BÉLGICA	96,5

2- **Realizar**, las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación del servicio, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación presentada, se suscribe el presente informe a los 31 (treinta y un) días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Firma: _____

ROSMERY ARGAÑA, *representante del Viceministerio de MIPYMES - MIC;*

Firma: _____

FANY CAROLINA LÓPEZ, *representante de la Dirección General de Administración Y Finanzas-MIC;*

Firma: _____

NELSON FLORENTÍN, *representante de la Dirección General de Asuntos Legales-MIC.*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones